

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL

El Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, por conducto de su COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 31 fracción I, 33 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua:

CONVOCA

A todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública CUM-01/11, para la adquisición de concreto hidráulico y material para terracerías, en la modalidad de contrato abierto la cual se realizara al tenor de las siguientes consideraciones:

No. De Licitación	Bienes a adquirir	Lugar, fecha y hora de la Junta de Aclaraciones	Lugar, fecha y hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Capital Contable mínimo requerido
CUM-01/11	PARTIDA UNO De 8,000 m3 a 30,000 m3 de concreto hidráulico premezciado MR40, elaborado de acuerdo a la norma oficial mexicana NMX-C-155-ONCCE-2004, con cemento tipo CPC30R, norma oficial mexicana NMX-C-414-ONNCE-2004, con un contenido mínimo de 340 kilogramos de cemento por metro cúbico, con un tamaño máximo de agregado de 19 milímetros y con revenimiento de 10+2, y un kilogramo de fibra de polipropileno por metro cúbico, para la construcción de calles, PARTIDA DOS De 1,800 m3 a 3.900 m3 de concreto hidráulico premezciado f'c=200 kg por cm2, elaborado de acuerdo a la norma oficial mexicana NMX-C-155-ONCCE-2004, con cemento tipo CPC30R, norma oficial mexicana NMX-C-414-ONNCE-2004 con un contenido mínimo de 280 kilogramos de cemento por metro cúbico, con un tamaño máximo de agregado de 19 milimetros, para construcción de guarniciones, PARTIDA TRES De 15,000m3 a 25,000 m3 de material triturado de 38.1 milímetros a finos para tratamiento de terracerías.	En la sala de juntas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ubicado en la Calle Cuarta No. 3610, de la colonia Santa Rosa de esta Ciudad, a las 13:00 horas del día 8 de abril del año 2011.	En la sala de juntas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ubicada en la Calle Cuarta No. 3610, de la colonia Santa Rosa, de esta Ciudad, a las 13:00 horas del día 15 de abril del año 2011.	\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.)

- A).- Los concursantes de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- 1.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos previstos por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- 2.- Original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.



CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL

- \mathcal{H}
- 3.- Original y copia del acta constitutiva de la empresa, así como aquellas en que consten las modificaciones legales a sus elementos sociales en caso de ser persona moral, o copia y original del acta de nacimiento en caso de ser persona física.
- 4.- Original y copia de la identificación oficial con fotografía de quien suscribe las propuestas.
- 5.- Original y copia del poder otorgado ante Notario Público que acredite plenamente la personalidad y capacidad legal de quien suscribe las propuestas y pueda celebrar los contratos correspondientes.
- 6.- Original y copia del balance general cuando menos al 31 de diciembre del 2010, para acreditar un capital contable mínimo de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N), debidamente firmado y acompañado de copia de la cedula profesional de quien emita el balance.
- 7.- Original o copia certificada y copia simple de la última declaración de impuestos exigible para el 2010.
- 8.- Acreditar domicilio en la ciudad de chihuahua.

B).- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición en un horario de 9:00 a 14:00 horas en las oficinas del Consejo de Urbanización de Chihuahua, hasta el día 6 de abril del año 2011.

Las bases de la liquidación se entregaran a los interesados que efectúen el pago no reembolsable de \$2,000.00(dos mil pesos 00/100 M.N) que es el costo de las mismas, en efectivo o cheque certificado a nombre del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta antes de la junta de aclaraciones, la cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante el Departamento Jurídico del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ubicada en Calle Cuarta 3610, Colonia Santa Rosa de esta Ciudad, en días hábiles y en horario de nueve a catorce horas.

Las listas de participantes se integrarán sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C).- Criterios de Adjudicación:

EL Convocante, para hacer la evaluación de las propuestas indicadas, verificara que estas cumplan con todos los requisitos exigidos en esta convocatoria y en las bases de la licitación, desechando las propuestas de aquellos participantes que no cumplan con los mismos. En caso de que dos o más propuestas se declaren solventes el contrato se adjudicara a aquella que ofrezca las mejores condiciones económicas, por cada partida para el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.

Lo no previsto en la presente convocatoria y en las bases de licitación, será resuelto por el Comité, en los términos dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chihyahua 29 de marzo del 2011

Lic. Neil Martin Pérez Campos

Presidente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.